

ACTA NÚMERO 93
SESIÓN ORDINARIA
13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos del día Viernes 13 trece de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. José Ricardo Valadez López, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:



- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- IV. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
- V. Dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Informe de Actividades del Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza.
- VII. Validación del horario laboral del personal de las dependencias que integra la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Ayuntamiento de García, Nuevo León, siendo este de las 08:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes. Se incluye en el presente horario al Presidente Municipal y su personal de confianza (Secretarios, Directores Generales y Concejero Jurídico); con excepción del Personal de la Institución de Policía Preventiva Municipal, Protección Civil y aquellas dependencias que por su naturaleza deberán continuando con sus labores; así como de la validación del calendario de días inhábiles de la Administración Pública Municipal para este segundo semestre del año en curso; los cuales son sábados y domingos, miércoles 16 de septiembre, lunes 16 de noviembre, viernes 25 de diciembre y el periodo vacacional de invierno que comprende del lunes 21 de diciembre del 2020 al miércoles 06 de enero del 2021.
- VIII. Presentación para su aprobación en su caso, del Acuerdo por el cual en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente



1320/2019, del índice del Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica de Igaza Fletes y Triturados S.A. de C.V. la obligación contemplada en el artículo 43 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de García, Nuevo León, así como de lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del citado reglamento, respecto de las restricciones y limitaciones para la libre circulación de los vehículos de carga pesada por las vialidades del municipio, equiparándose a que Igaza Fletes y Triturados S.A. de C.V. hubiera obtenido el permiso respectivo.

Lo anterior, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las normatividades que le rijan, y:

Solo por cuanto a los vehículos que cumplan las características de carga pesada, y respecto de los cuales acredite su propiedad o posesión legal a que se refiere el propio reglamento; y,

Sin que se exima del cumplimiento de diversas normatividad relacionada con la regulación de la actividad de transporte de carga, ya que como se precisó, al ser esta una acción reglada, deberá seguir acatando las disposiciones que la reglen.

En su caso quedando sujeta en todo caso a las modalidades que le eran aplicables con anterioridad a que se establecieron las limitaciones y restricciones de vías y horarios superables con el multicitado permiso que contempla el reglamento reclamado".

- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, acto seguido procede



a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se informa de la presencia de 10 diez Regidores y 2 dos Síndicos según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así mismo se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, por lo que se informa de la existencia de quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día.

Acto continuo interviene el C. Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: nada más antes de que pasemos a la votación quiero hacer un comentario respecto al punto siete, propongo que se retire el punto siete del orden del día y que lo incorporemos en la próxima sesión de cabildo, para que se nos haga llegar un estudio técnico jurídico del presente punto, en parámetros de la ley y así como su fundamento general de que dispositivo legal nos da atribuciones a este ayuntamiento para nosotros llevar a cabo este punto. Esa es mi propuesta.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y en uso de la voz comenta lo siguiente: está a su disposición la observación que hace el Regidor con respecto a la declinación de este punto del orden del día, si están de acuerdo con el mismo sírvanse manifestarlo levantado su mano por favor. Recogiendo el resultado de la votación el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García dando como resultado la desestimación por Mayoría de votos en contra de los miembros del ayuntamiento presentes, con un voto a favor del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos, y dos abstenciones, uno de la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y otro más del C. Décimo Regidor Marco

(Handwritten signatures in blue ink)



Antonio Martínez Núñez, desestimando de esta manera la petición planteada por el C. Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos de eliminar el punto referido; quedando incluido el punto número siete del orden del día.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del ayuntamiento la aprobación del proyecto del orden del día. Recogiendo el resultado de la votación, dando como resultado la aprobación por mayoría de votos a favor de los miembros del ayuntamiento presentes, con once votos a favor y uno en contra del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista y ponga a consideración de los miembros del ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad de las actas número 91 noventa y uno de fecha 28 de Octubre del 2020, así como el acta número 92 noventa y dos de fecha 13 de Noviembre del 2020, acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura de las actas número 91 noventa y uno de fecha 28 de Octubre del 2020, así como el acta número 92 noventa y dos de fecha 13 de Noviembre del 2020, así como la aprobación del contenido en su totalidad de las actas número 91 noventa y uno de fecha 28 de Octubre del 2020, así como el acta número 92 noventa y dos de fecha 13 de Noviembre del 2020, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación por mayoría de votos de los miembros del ayuntamiento presentes, con 11 votos a favor y una abstención por parte del C. Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos comentando que el acta 91 noventa y uno no le fue circulada, por lo cual queda aprobado la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad de las actas número 91 noventa y uno de fecha 28 de Octubre del 2020, así como el acta número 92 noventa y dos de fecha 13 de Noviembre del 2020, con lo cual se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del ayuntamiento inmediata

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, acto continuo el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir el informe correspondiente, mismo que se adjunta a la presente acta, identificado como anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

De los asuntos turnados a la comisión de Gobierno y Reglamentación se mencionan los asuntos pendientes a deliberar.

**INICIATIVAS DE REGLAMENTOS Y REFORMAS EN ESTUDIO Y ANALISIS
POR PARTE DE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION DEL
AYUNTAMIENTO DE GARCIA, NUEVO LEON.**

Derogar artículos del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León. **(A propuesta del Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez y el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos)**

Esto es en relación a los inconvenientes que están provocando los amparos que están presentando por las disposiciones de la restricción de los vehículos de carga por las vialidades del Municipio.

Reglamento para la Preservación a los Derechos y Costumbres Indígenas en el Municipio de García, Nuevo León. **(A propuesta del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos)**

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Reformas al Reglamento para la Protección de los Animales en el Municipio de García, Nuevo León. **(A propuesta del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos)**

Reformas al Reglamento de Limpia de García, Nuevo León
(A propuesta del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos)

Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Municipio de García, Nuevo León. **(A propuesta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León)**

Abrogación del Reglamento de Jueces Auxiliares del Municipio de García, Nuevo León. **(A propuesta del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos)**

De los asuntos turnados a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas así como de la comisión de Patrimonio se mencionan los asuntos pendientes a deliberar:

EN ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ASI COMO LA COMISION DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE GARCIA, NUEVO LEON.

Solicitud del Subdelegado Regional 2 de Nuevo León bajo el oficio número 051/SR2G/2020, de la cual solicitan un predio municipal de medidas mínimas de 400 metros cuadrados y máximo de 10,000 metros cuadrados para un Banco del Bienestar del Gobierno de México.

Aquí quiero hacer un comentario que esta petición se hizo bajo la figura de concesión, ellos piden en dicha solicitud que sea por noventa y nueve años como si fuera comodato y les mencionaba que no puede ser más de veinticinco o treinta años máximo, ellos lo señalan por la cuestión de que es requisito para la construcción por parte del dominio que es la esfera federal en el caso de la banca, lo cual hago como señalamiento para que le demos una respuesta por parte de este



ayuntamiento a la comisión correspondiente para que siga con el estudio de dicha petición, esto para ver el término del tiempo en el cual se les va a otorgar la concesión correspondiente para la construcción del banco del bienestar.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: ahí en ese punto secretario creo que ya por determinación del Congreso del Estado ya no es posible.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y en uso de la voz comenta lo siguiente: ellos pidieron una concesión.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: Exacto, pero tenga presente que son noventa y nueva años, y creo solo es hasta cuarenta o cincuenta.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y en uso de la voz comenta: lo siguiente: bueno yo lo que quería era señalarles para hablar con ellos y decirles señores hay esto, y si hay alguna situación comentarlo con ustedes, y si no, que siga avanzando la comisión correspondiente para que en su momento resulte, toda vez que por alguna manera todos coincidimos en que es un bien para el municipio que tengamos a la mano un lugar que ofrece estos servicios.

Solicitud del Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León Rogelio E. Garza Rivera para que se otorgue bajo la figura legal que corresponda 10 hectáreas para la Preparatoria CIDEB y para el conjunto de Facultades dentro de un plan piloto para que en un edificio estuvieran estas últimas.

Esto ya está en proceso.

Solicitud de la Arquidiócesis de Monterrey en la cual se solicita una fracción de terreno de área municipal para la construcción de una capilla en la colonia Valle de Lincoln Sector San José entre las calle Avenida Imperial y Antiguo Camino a San José.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Fguz' and 'M. Guerra']

Está en la comisión de Desarrollo Urbano.

Solicitud de la Escuela Ramiro Rodríguez Villarreal Turno Matutino en la colonia Hacienda del Sol solicita un terreno de 10.67 metros por 56.25 metros junto a la escuela sobre la calle Avenida Juan Bautista.

Es aquella que fuimos a ver, que originalmente les habían comentado por parte de la secretaria de educación que no había aprobación para la construcción de nuevos planteles por lo cual no avalaban la solicitud, posteriormente llega un comunicado donde si se va a dar el aval para la construcción entonces este espacio sigue con las comisiones.

Solicitud de la Escuela Secundaria Técnica número 126 José Juan Almaguer Marroquín, solicitan en donación de un terreno que se encuentra en cuchilla entre avenida titanio y calle Silicio para ser utilizado como huerto escolar.

En este mismo momento se turna a las comisiones de desarrollo urbano y obras públicas y de patrimonio la solicitud presentada por la arquidiócesis de monterrey respecto de 05 solicitudes que ya se habían presentado como comodato para que sean ajustadas como concesión respecto de 05 áreas municipales por recomendación del congreso del estado que quedara bajo la figura correspondiente de concesión.

Estas son las que les habíamos comentado que el Congreso del Estado decía que no eran bajo la figura del comodato, que eran por la figura de la concesión, y optamos mejor por dejar correr el trámite y que nos los regresaran y se cancelara el trámite y reiniciarlo, también solicitamos que nos devolvieran los expedientes y así terminar ya el trámite en la figura de la concesión.

Se exhorta a las comisiones correspondientes a deliberar los asuntos turnados para su dictaminación correspondiente.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: nada más aquí secretario nos faltó nada más mencionar lo que propuse en la sesión anterior, lo podemos turnar en la siguiente



sesión, que es de los reglamentos que ya tenían mucho tiempo, y se pasaron a la comisión de reglamentación para su verificación.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y en uso de la voz comenta: si claro regidor, verificaremos si es favorable realizar lo que sugieres o se quedan como esta, es decir si se pudiera abrogar alguno asi como lo sugeriste.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: muy bien, muchas gracias.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al informe de actividades del Presidente Municipal, acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta, identificado como anexo II.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la Validación del horario laboral del personal de las dependencias que integra la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Ayuntamiento de García, Nuevo León, siendo este de las 08:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes. Se incluye en el presente horario al Presidente Municipal y su personal de confianza (Secretarios, Directores Generales y Concejero Jurídico); con excepción del Personal de la Institución de Policía Preventiva Municipal, Protección Civil y aquellas dependencias que por su naturaleza deberán continuando con sus labores; así como de la validación del calendario de días inhábiles de la Administración Pública Municipal para este segundo semestre del año en curso; los cuales son sábados y domingos, miércoles 16 de septiembre, lunes 16 de noviembre, viernes 25 de diciembre y el periodo vacacional de invierno que comprende del lunes 21 de diciembre del 2020 al miércoles 06 de enero del 2021.

Acto continuo el C. presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza Instruye al C. secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García lo asista en la lectura del oficio numero SC/CM/MG/DC/797/2020 girado por el C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Acto continuo y por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García procede a dar lectura al oficio número SC/CM/MG/DC/797/2020 girado por el C. Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal.

En calidad de Órgano Interno de Control, que representa esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, me permito poner a su consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, la validación del horario laboral del personal que integra la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

El horario laboral del personal en las dependencias municipales es de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Se incluye en el presente horario al Presidente Municipal y su personal de confianza. (Secretarios, Directores Generales y Consejero Jurídico)

Dicho horario es independiente de los cuerpos de seguridad, emergencia y servicios públicos municipales; así como respetando el contrato colectivo de trabajo del personal sindicalizado.

De igual manera me permito validar el calendario de días inhábiles de la Administración Pública Municipal, para este segundo semestre del año en curso; lo cuales son sábados y domingos, miércoles 16 de septiembre, lunes 16 de noviembre, viernes 25 de diciembre y el periodo vacacional de invierno

[Handwritten signatures in blue ink]



que comprende del lunes 21 de diciembre del 2020 al miércoles 6 de enero del 2021.

Dicha validación es de vital importancia para que se publique en el portal oficial municipal (www.garcia.gob.mx) y se dé a conocer a la población en general y autoridades interesadas.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: si no existen dudas al respecto instruyo al C. Secretario del Ayuntamiento ponga a su consideración el presente punto del orden del día.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: yo nada más quisiera hacer un comentario antes de someterlo a votación. Ahora sí que quisiera explicarlo en dos sentidos, los trabajadores de la administración cumplen un horario ordinario y por ende no es necesario que la contraloría lo pase con el ayuntamiento para checarlo, donde yo tengo un comentario es en que busquemos que el ayuntamiento le ponga un horario al presidente municipal, estuvimos revisando ahora sí que la Constitución y la ley de Gobierno Municipal, y solamente la Ley de Gobierno Municipal nos faculta para permisos en casos de ausencia, y no estamos autorizados nosotros como ayuntamiento para efectos de establecerle a Presidente Municipal un horario, entonces por eso hacia el comentario al inicio de la sesión para que retiráramos este punto del orden del día, para efecto de que hiciéramos un análisis. Y aquí una propuesta; podríamos hacer un análisis del presente punto y establecer si va a haber ausencias, entiendo que es derivado de un proceso que viene y es natural y que yo respeto, pero nosotros como ayuntamiento en ese apartado de la Ley de Gobierno Municipal podríamos establecer el calendario en el que si va a haber ausencias de algunos fines de semana eso si lo pudiéramos votar, y no votar el

hecho de establecerle un horario a una persona que constitucionalmente es evaluado de reelección popular y es veinticuatro sobre veinticuatro, siete sobre siete, bueno ese es mi comentario alrededor del tema y me gustaría que se tuviera en análisis, yo respeto, insisto la determinación aunque sé que es derivado de una investigación, la respeto, que bueno, todo mundo tiene derechos político electorales, todo el mundo tiene derecho a participar, estoy de acuerdo, pero en este punto yo si lo veo como abogado de una extralimitación por parte del ayuntamiento.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento y en uso de la voz comenta lo siguiente: es correcto, ¿algún otro comentario? ¡Nada más recuerden que es una validación!

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: Pero el contralor se queda fuera de sus atribuciones.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento y en uso de la voz comenta lo siguiente: ¡pero solo está validando!

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: digo es una propuesta para que la revisen, hasta lo que logre revisar y consulte con algunos expertos en la materia coincidíamos en este tema y lo pongo sobre la mesa, una cosa son los trabajadores y otra cosa es la figura del presidente municipal y el ayuntamiento.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento y en uso de la voz comenta lo siguiente: muy bien, se toma en cuenta tu comentario.

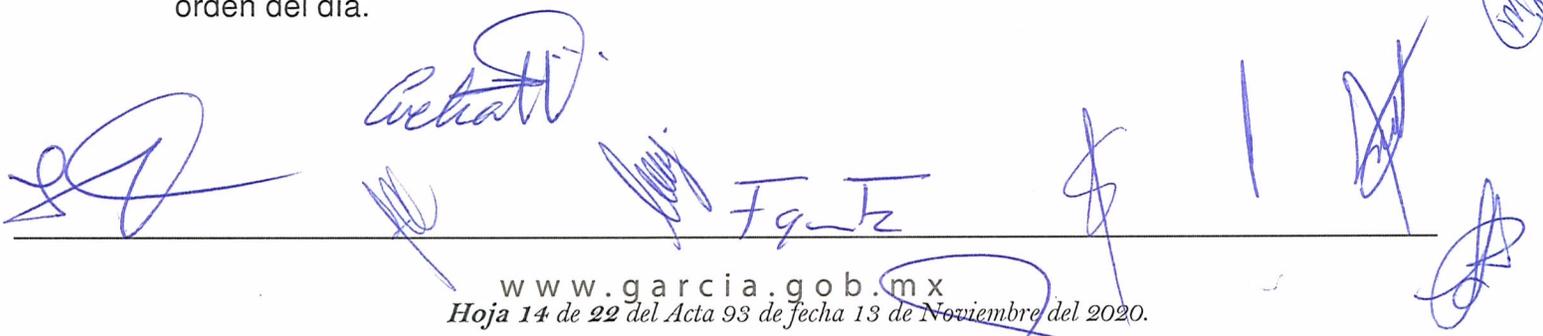
Acto continuo interviene la Sindico Primera Fabiola Nohemí Martínez Domínguez y en uso de la voz comenta lo siguiente: yo quiero hacer un comentario más, no es ir en contra del compañero ni nada por el estilo, pero como el bien lo comenta es un trabajo veinticuatro siete, los treientos sesenta y cinco días del año, pero no sé si tu recuerdes el año pasado el señor Alcalde ni siquiera el día veinticinco que es legalmente descansar lo hizo, y el día ultimo tampoco lo descansó, el señor alcalde no ha descansado en treientos sesenta y cinco días, y eso se lo aplaudo

señor, la validación nada más es comentario que se hace para afirmar lo del año pasado, es mi punto de vista muy personal.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: es nada más un comentario, yo respeto el tema y lo quiero dejar en esta mesa y está a su consideración.

Acto continuo interviene la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: yo también quiero hacer un comentario, yo pienso que es algo bueno que se estén marcando horarios para evitar confusiones posteriores, mi moción del voto va a ser por no tener sustento que respalden los días y el horario, pero tampoco hay algo en la Ley Municipal que nos dé facultad.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento el C. Ismael Garza García y en uso de la voz comenta lo siguiente: muy bien, si no hay más intervenciones esta para su aprobación el acuerdo relativo a la validación del horario laboral del personal de las dependencias que integra la Administración Pública Municipal 2018-2021 del Ayuntamiento de García, Nuevo León, siendo este de las 08:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes. Se incluye en el presente horario al Presidente Municipal y su personal de confianza (Secretarios, Directores Generales y Concejero Jurídico); con excepción del Personal de la Institución de Policía Preventiva Municipal, Protección Civil y aquellas dependencias que por su naturaleza deberán continuando con sus labores; así como de la validación del calendario de días inhábiles de la Administración Pública Municipal para este segundo semestre del año en curso; los cuales son sábados y domingos, miércoles 16 de septiembre, lunes 16 de noviembre, viernes 25 de diciembre y el periodo vacacional de invierno que comprende del lunes 21 de diciembre del 2020 al miércoles 06 de enero del 2021. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García somete a votación el presente punto del orden del día; recogiendo la votación el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, dando como resultado la aprobación por mayoría de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes con un voto en contra por parte del C. Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos, y una abstención por parte de la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga, dando así por agotado el presente punto del orden del día.





En el desarrollo del octavo punto del orden del día relativo a presentación para su aprobación en su caso, del Acuerdo por el cual en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 1320/2019, del índice del Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica de Igaza Fletes y Triturados S.A. de C.V. la obligación contemplada en el artículo 43 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de García, Nuevo León, así como de lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del citado reglamento, respecto de las restricciones y limitaciones para la libre circulación de los vehículos de carga pesada por las vialidades del municipio, equiparándose a que Igaza Fletes y Triturados S.A. de C.V. hubiera obtenido el permiso respectivo.

Lo anterior, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las normatividades que le rijan, y:

Solo por cuanto a los vehículos que cumplan las características de carga pesada, y respecto de los cuales acredite su propiedad o posesión legal a que se refiere el propio reglamento; y:

Sin que se exima del cumplimiento de diversas normatividad relacionada con la regulación de la actividad de transporte de carga, ya que como se precisó, al ser esta una acción reglada, deberá seguir acatando las disposiciones que la reglen.

En su caso quedando sujeta en todo caso a las modalidades que le eran aplicables con anterioridad a que se establecieron las limitaciones y restricciones de vías y horarios superables con el multicitado permiso que contempla el reglamento reclamado”.

Acto continuo el C. presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza Instruye al C. secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García lo asista en la lectura del oficio número CJ/MG/196/2020 girado por el Consejero Jurídico de la Administración Publico Municipal de Gracia Licenciado Luis Villareal Compean.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García quien por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza procede a dar lectura al oficio número CJ/MG/196/2020 girado por el Consejero

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Jurídico de la Administración Pública Municipal de Gracia, Licenciado Luis Villareal Compean.

A través de este oficio le solicito atentamente, se trate con urgencia dentro de la sesión más próxima, que puede ser extraordinaria, mediante el C. Ayuntamiento el asunto siguiente:

El cumplimiento del amparo indirecto número 1320/2019, promovido por Igaza Fletes y Triturados, S.A. de C.V., contra actos del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León y otras Autoridades, seguido ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Nuevo León, en los términos que se indican a continuación:

“Desincorporen de la esfera jurídica de la moral quejosa, la obligación contemplada en el artículo 43 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de García, Nuevo León.

Concesión que se hace extensiva a los numerales 37, 38, 39, 40, 44 y 45 del citado reglamento, respecto de las restricciones y limitaciones para la libre circulación de los vehículos de carga pesada por las vialidades del municipio, equiparándose a que la quejosa hubiera obtenido el permiso respectivo.

Asimismo, se deje sin efecto la boleta de infracción A6503 de 11 de octubre 2019.

Así, la concesión implica que no se aplique a la impetrante la obligación de obtener el permiso para circular por las vías municipales ahí descritas, mientras el precepto declarado inconstitucional no sea reformado, abrogado o derogado, de conformidad con lo estipulado en la tesis de jurisprudencia registrada con el número 192846, emitida por el Pleno del Alto Tribunal del País, de rubro: “AMPARO CONTRA LEYES, SUS EFECTOS SON LOS DE PROTEGER AL QUEJOSO CONTRA SU APLICACIÓN PRESENTE Y FUTURA”.



“Lo anterior, siempre y cuando cumpla con los requisitos de las normatividades que le rijan, y:

Sólo por cuanto a los vehículos que cumplan las características de los de carga pesada, y respecto de los cuales acredite su propiedad o posesión legal a que se refieren los propios reglamentos; y,

La concesión aquí otorgada, no exime del cumplimiento de diversa normatividad relacionada con la regulación de la actividad de transporte de carga, ya que como se precisó, al ser ésta una acción reglada, deberá seguir acatando las disposiciones que la reglen.

En su caso, quedando sujeta en todo caso a las modalidades que le eran aplicables con anterioridad a que se establecieran las limitaciones y restricciones de vías y horarios superables con el multicitado permiso que contemplan el reglamento reclamado”.

Le envío copia de la ejecutoria que determina ese proceder. Ahora bien le informo que el estado actual que guarda el asunto en comento, es que se emitió un oficio para solicitar al Juzgado de Distrito de cuenta, una prórroga con el fin de que se convoque a sesión de Ayuntamiento y dar cumplimiento del fallo de amparo. La urgencia de cumplir la ejecutoria del amparo indirecto arriba descrito; es porque si no lo acatamos pronto, puede la Administración y sus funcionarios ser sancionados, al ser una sentencia de amparo firme en donde no hay medio de impugnación que formular en su contra para postergar su materialización.

Fundamenta lo pedido lo establecido en los dispositivos 4, 15, 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los dispositivos 19, 20 fracción I y numeral 20 inciso c, 38 y 39 del Reglamento Orgánico Municipal y en concordancia con los numerales 6, 14 fracción XVII, 15, 16 y 18 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.



GARCÍA, NUEVO LEÓN, 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Acto continuo al no existir más dudas, intervenciones o aclaraciones por parte de los miembros del ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García somete a votación el presente punto del orden del día; recogiendo la votación el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes, dando así por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día relativo a los asuntos generales interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: Regidora te platico que hablamos con la gente de JAVER y ya la próxima semana estarán aquí para efecto de firmar lo que está pendiente en la notaria para hacer el cambio, ya traemos la fecha y será el martes de la próxima semana.

Acto continuo interviene la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: Gracias Alcalde, pues nosotros seguimos trabajando en lo que requiere la Licenciada Severa, estamos viendo todos los pendientes para poder avanzar, para cuando ya esté esto listo nosotros también ya estar listos.

Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: ya el martes vienen Regidora.

Acto continuo interviene la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz comenta lo siguiente: Muchas gracias Alcalde.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: yo nada más quería comentar tenemos ahí varios reglamentos. Lo que ya vimos específicamente el de tránsito, porque van a seguir llegando amparos y va a llegar el momento en el que ya tengamos a la mayoría de las empresas amparadas en contra de lo que es el reglamento; el tema de revisar la homologación si hay forma de salirnos.

[Handwritten signatures in blue ink]



Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: si, ya lo he comentado yo en algunas tres o cuatro ocasiones, pero como que no le ponen mucho interés a ese tema, no sé por qué no le pongan el interés, pero si es un desgaste el tema de los amparos.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: y es un negocio, es el mismo machote, eso lo puede revisar el secretario con la gente de Jurídico, la misma redacción tienen todos los amparos y les cobran un dineral a los transportistas, entonces no sé si tenga que hacerse un acuerdo en esta reunión para poder modificarlos.

Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: yo creo en la reunión de alcaldes volver a platicarlo, a plantearlo y hacérselos ver, yo se los he hecho ver de esa manera que se están amparando frecuentemente, y aparte les estamos causando un daño a los transportistas porque aún les están cobrando por un amparo.

Acto continuo interviene el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos y en uso de la voz comenta lo siguiente: el tema es que regularmente son los mismos despachos los que lo tramitan y si cobran una muy buena tajada.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García y en uso de la voz comenta lo siguiente: yo pienso que valdría la pena y a reserva de lo que les parezca, digo este es mi punto de vista, que sería bueno encargarle a nuestra consejería jurídica así como a los abogados y demás medios con los que ellos se puedan apoyar, para buscar o considerar que implicaciones tendríamos si nos salimos del acuerdo de homologación del reglamento en forma unilateral. Y qué pasaría si decimos “sabes que me quiero salir y crear mi propio reglamento”, ver si no tendríamos una complicación fuerte o pesada jurídicamente en relación a eso. Esto de los amparos es estar sacándole la vuelta a un permiso que tienen que cubrir y que lógicamente requiere de ciertas condiciones el equipo para que circule, que es cantidad de ejes, peso, etc.

Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: así es, si no te destruyen la ciudad o pueden provocar un accidente. Pero si te entiendo regidor al sentido que tú vas regidor, el

(Handwritten signatures in blue ink)



sentido es de que como le podemos hacer para que ya no estemos sufriendo con el tema de los amparos, obviamente el tema de los requisitos no los podemos omitir como el tema del peso y todo eso, lo comprendo y lo voy a plantear yo nuevamente regidor.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga y en uso de la voz cometa lo siguiente: porque la mayoría de las empresas que más vehículos tiene ya se ampararon, ya nada más faltaba INCASA que creo es de las más grandes.

Acto continuo Interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza y en uso de la voz comenta lo siguiente: así es, de hecho los daños que ha habido en los puentes es por el peso. Allá en Lincoln traemos ahorita problemas porque es demasiado peso. Y de verdad te entiendo, yo sé que tu intención no es dejarlos a circular así libre, la intención es poner requisitos pero también evitar que se estén amparando.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos del mismo día 13 trece de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL





**EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA**

**JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR**

**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR**

**FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR**

**JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR**

**MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA**

**MARCO ANTONIO MARTINEZ
NUÑEZ
DÉCIMO REGIDOR**



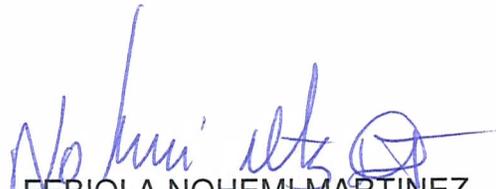


**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**


**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**


**JOSE RICARDO VALADEZ LOPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**


**ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**


**FEBIOLA NOHEMI MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SINDICA PRIMERA**


**LUIS ERNESTO RODRIGUEZ
MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO**